

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 869

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““869) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de modificación a la programación anual.
- II- Que en memorándums sin referencia, de fecha 22 y 27 de mayo de 2019, de la Subdirección de Administración solicitaron a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

**ELIMINAR**

PROCESO	FF	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE DE PROCESO	MONTO US\$	MES	DEPARTAMENTO	
S M	LP	F2	54302	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TERRACERIA DE LA AMST	50,000.00	ENERO	TRANSPORTE Y TALLERES

**NUJIR MONTO**

NOMBRE	MONTO ACTUAL US\$	DISMINUCIÓN DE MONTO US\$
SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AMST	12,000.00	6,000.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	74,000.00	48,000.00

**INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROCESOS**

NOMBRE	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA PESADA Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST	54118 61108	35,000.00
SERVICIO DE TORNO Y RECTIFICADO DE MOTORES	54302	10,000.00
SERVICIO DE REPARACION DE RADIADORES Y ESCAPES	54302	5,000.00
SERVICIO DE RECTIFICADO DE CLUTCH Y ZAPATAS	54302	6,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, conforme al detalle anterior.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que realice las modificaciones antes descritas en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y uno días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**